



**INVITACIÓN PÚBLICA N° 025- 2021**  
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA**

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACION DE **SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente la presente invitación publica para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación, en sus anexos y en la ley.

De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E. reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, el cual como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos deben ser enviados al correo institucional [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co) de acuerdo a lo anterior la presentación de la oferta deberá ser remitida al correo mencionado.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió en la invitación publica, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 025 - 2021**

**1. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E**

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	COD. UNSPSC	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENT	VR. UNIT	IVA	VR. TOTAL
1	421519	CABEZA DE CONTRA ANGULO NAC Ref: C032002	UNIDAD			
2	421519	JERINGA DE ANESTESIA CON SUCCION 18 CM	UNIDAD			
3	421519	JERINGA TRIPLE METALICA	UNIDAD			
4	421519	MANGO PARA ESPEJO ESTANDAR SIMPLE	UNIDAD			
5	421519	ESPEJO NO 5 X UNIDADES	UNIDAD			
6	421519	TIJERA PARA SUTURA (11 CM)	UNIDAD			
7	421519	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD			
8	421519	PINZA ALGODONERA ADULTO	UNIDAD			
9	421519	CUCHARILLA #5	UNIDAD			
10	421519	EXPLORADOR DOBLE #5	UNIDAD			
11	421519	INSERTO CAVITRON 25K FSI-10	UNIDAD			
12	421519	PUNTA G4 PARA SCALER SERIE VARIOS Ref: Z217104	UNIDAD			
13	421519	TURBINA PANAIR STANDAR Ref: T014	UNIDAD			
14	421519	ACEITE LUBRICANTE DIGIXPRAY - 240 ML	FCO*240ML			
15	421519	ADHESIVO SINGLE BOND 2 FCO X 3 ML	FCO*3ML			
16	421519	ALGODON ODONTOLOGICO LISO X 1000 TACOS	PAQ*1000UND			
17	421519	NEWCAINA 2% EPINEFRINA E-80 CARPUL DE PLASTICO CAJA X 50	CJA*50UND			
18	421519	ODONTOCAINA 3% MEPIVACAINA AL 3% CARPUL VIDRIO CAJA X 50	CJA*50UND			
19	421519	APLICADORES *100 TALLA M	TARRO*100UND			
20	421519	BARNIZ FLUORURO DE SODIO 5% KIT (100 MONODOSIS + 100 APLICADORES)	KIT			
21	421519	BOLSA DE ESTERILIZAR 13.5 X 25.5 CM (5 1/4 X 10") CAJA X 200	CJA*200UND			
22	421519	BOLSA DE ESTERILIZAR 9 X 26 CM (3 1/2 X 10") CAJA X 200	CJA*200UND			
23	421519	BOLSA DE ESTERILIZAR MINI 5.7 X 10 CM (2 1/4 X 4") CAJA X 200	CJA*200UND			
24	421519	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CAJA X 144 UNIDADES	CJA*144UND			
25	421519	CONOS DE GUTAPERCHA #20	CJA			
26	421519	CONOS DE GUTAPERCHA #15	CJA			
27	421519	CONOS DE GUTAPERCHA #15-40	CJA			

28	421519	CONOS DE GUTAPERCHA #45-80	CJA			
29	421519	PASTA PARA PROFILAXIS DETARTRIN FCO X 60 GR	FCO*60GR			
30	421519	ACIDO DESMINERALIZANTE GEL "DESMINFAR" JERINGA X 5 ML	JERINGA			
31	421519	EYECTORES DE SALIVA PAQ X 100	PAQ*100UND			
32	421519	FLUOR GEL 45 SEGUNDOS X 240ML	FCO*240ML			
33	421519	FLUOR GEL NEUTRO X 50ML	FCO*50ML			
34	421519	FRESA KG REF 1106FF - LLAMA	UNIDAD			
35	421519	FRESA KG REF 2135FF - TRONCOCONICA PTA REDONDA	UNIDAD			
36	421519	FRESA ZECRYA HARTMETALL	UNIDAD			
37	421519	DYCAL COLOR IVORY	UNIDAD			
38	421519	FUJI LINING LC CEMENTO MINI PACK REF.002233	KIT			
39	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #15 EN 21MM	BLISTER			
40	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #20 EN 21MM	BLISTER			
41	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #25 EN 21MM	BLISTER			
42	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #30 EN 21MM	BLISTER			
43	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #35 EN 21MM	BLISTER			
44	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #40 EN 21MM	BLISTER			
45	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #06 EN 21MM	BLISTER			
46	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #10 EN 21MM	BLISTER			
47	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #15 EN 25MM	BLISTER			
48	421519	LIMAS K-FILE READYSTEEEL #20 EN 25MM	BLISTER			
49	421519	SELLANTE FOTOCURADO CONSEAL F REPUESTO JERINGA 1 GR	FCO*1GR			
50	421519	SOLARE X LATIN AMERICA A3 g (2.7ml)	UNIDAD			
51	421519	SOLARE X LATIN AMERICA B2 5g (2.7ml)	UNIDAD			
52	421519	RESINA SPECTRA SMART A3	UNIDAD			
53	421519	RESINA SPECTRA SMART A2	UNIDAD			
54	421519	PROTECTOR PARA JERINGA CAJA X 50	CJA*50UND			
55	421519	PELICULA PERIAPICAL ADULTO E-SPEED CAJA X 150	CJA*150UND			
56	421519	SEDA DENTAL CON CERA 400 MTS	UNIDAD			
57	421519	PAPEL ARTICULAR X UNIDAD (LIBRO)	UNIDAD			
58	421519	PORTA AGUJAS DE MAYO (14 CM)	UNIDAD			
59	421519	COLTOSOL F PASTA X 38 GR	FCO*38GR			
60	421519	EUGENOL ANALGESICO DENTAL FCO X 15 ML	FCO*15ML			
61	421519	OXIDO DE ZINC FCO X 175 GR	FCO*175GR			
62	421519	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO CALCIFAR FCO X 10 GR	FCO*10GR			
63	421519	HEMOFAR HEMOSTATICO FCO X 7 ML	FCO*7ML			

Invitación N° 025 de 2021 Página 4 de 14

64	421519	CUÑAS DE MADERA COLORES BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA*100UND			
65	421519	PUNTAS DE PAPEL 15-40 CAJA X 120	CJA*120UND			
66	421519	RC PREP JERINGA X 3 GR	UNIDAD			
67	421519	DETARTROL FCO X 60 ML	FCO*60ML			
68	421519	AGUJA DENTAL ENDO IRRIGACION 27G (0.40*25mm) CJ*100PCS REF.RS4025	UNIDAD			
69	421519	FRESA KG REF 1014G - ESFERICA	UNIDAD			
70	421519	FRESA KG REF 1012 - ESFERICA	UNIDAD			
71	421519	FRESA KG REF 1013 - ESFERICA	UNIDAD			
72	421519	FRESA KG REF 3118FF - LLAMA	UNIDAD			
73	421519	FRESA KG REF 1122 - PERA	UNIDAD			
74	421519	FRESA KG REF 1075FF - TRONCOCONICA PTA LLAMA	UNIDAD			
75	421519	FRESA KG REF 1106FF - LLAMA	UNIDAD			

#### 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones de que trata el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
3. Realizar cambios sobre la mercancía defectuosa: mal estado de los empaques, sellos abiertos, que no cumplan las normas sanitarias
4. Todos los elementos deben entregarse en su empaque original el cual no debe estar maltratado ni alterado.
5. Los elementos entregados deben responder a la descripción, unidad de medida y cantidades estipuladas en el presente estudio previo; los elementos que no correspondan a esta descripción serán devueltos.
6. Registro INVIMA de cada uno de los productos. Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento expedido por el INVIMA.
7. El contratista asume los costos de pólizas y demás retenciones.
8. Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.
9. La facturación electrónica solo se podrá radicar al correo electrónico autorizado por la ESE HOSPITAL DEL SARARE
10. Toda factura anulada se debe enviar soporte de nota crédito, validado por la DIAN
11. Radicar la cuenta a más tardes los 20 días de cada mes en la unidad de correspondencia y/o correo [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co)
12. Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$71.400.000)

### 4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2.1.5.01.03.352 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y 2.1.2.02.01.004-481 Aparatos médicos y quirúrgicos 2.1.5.01.03-352 aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortesicos y protésicos CDP 681 del presupuesto de la vigencia fiscal de 2021

### 5. FORMA DE PAGO

EL HOSPITAL se compromete a pagar mediante actas parciales de acuerdo a lo suministrado, con acreditación de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y presentación del informe con los respectivos soportes

### 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de seis (06) meses contado a partir de la fecha de legalización del contrato.

### 7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	08 de Junio de 2021 04:00 PM	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> Página web de la entidad.
1. Presentación de observaciones a la invitación	08 de Junio de 2021; 04 PM hasta las 09 de Junio 9:00 AM	Correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>
2. Respuesta a observaciones presentadas a la invitación	09 de Junio de 09 AM hasta las 12 PM	Publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
<b>5-Lugar y Fecha limite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	09 de Junio de 2021, hasta las 04:00 PM.	Correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a> o Oficina de correspondencia ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera Experiencia y calificación técnica	Dentro del día hábil siguiente al cierre de la invitación 10 de junio de 2021	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	10 de junio de 2021	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
5. Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	11 de junio de 2021 hasta las 12 PM	correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de	Pag. web <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>

verificación de los requisitos habilitantes, vencimiento del plazo de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	para presentar observaciones. 11 de junio de 2021	
<b>7. Elaboración del contrato</b>	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación de las respuesta a las observaciones	Hospital ubicado en la calle 30 No 19 <sup>a</sup> - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferantes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## B. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación

**B.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**B.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a cuarenta (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. **EN ORIGINAL.**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 952 de 2005

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales B.2 y B.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso

**B.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo donde indiquen si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando e



Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, pagares en blanco.

**8.4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente al **10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora, deberá para legalizar el contrato aportar las pólizas de calidad y cumplimiento por un valor del 20% del valor del contrato cada una.

**8.5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**8.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio)

para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción de contrato) **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

**8.7 Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado

**8.8 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuestos, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. **Certificaciones de experiencia** (mínimo DOS), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras con las cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. La sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para este proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación o estado de ejecución, y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, serán válidas las certificaciones de contratos donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituidos para esta contratación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebren los contratos certificados.

• **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales



hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal; si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas

**8.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.**

**8.10 Índice de la propuesta.**

## 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábil es para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley ajustándose a los términos de referencia.

**10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA** La ponderación de los factores de evaluación se aplicará a las propuestas no descartadas, es decir, a aquellas que cumplieron con los requisitos de presentación, mediante la aplicación del siguiente puntaje:

### 10.1 Factores de verificación

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.1 evaluación Jurídica	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.2 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.3 Especificaciones técnicas		300
10.4. calidad de los productos	Coordinación de Odontología	300
10. 5. Aspectos económicos		700 Puntos
10.5.1 Precio	Comité	700 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

## 11. EVALUACIÓN JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida

## 12. CAPACIDAD FINANCIERA

**12.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ** (vegas)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

**12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**- Formula = pasivo total / activo total

**12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / PATRIMONIO**

**12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES**

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros.

Liquidez: Mínimo 3

Endeudamiento total: Máximo 45%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 9%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 9%

**LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA**

**13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera

Debe presentar mínimo dos (2) Certificaciones de Experiencia

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia de proponente NO superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes nacionales o extranjeras con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la suma del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para este proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación

**14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 300 puntos)**

**14.1. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS: Se calificará con 300 puntos**

Calidad del producto excelente	300 puntos
Calidad del producto mediana	250 puntos
Calidad del producto baja	150 puntos

**Total, puntaje de ponderación 300 Puntos**

**15. EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO (700 PUNTOS).**

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:


$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFERTADO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 700$$

#### 10. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 15 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por último si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

#### EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución de contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.



**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Gerente (E)  
Res: 133-04/06/2021

proyecto de n	MAYRA ALFONSO SARRAZO CASAPACOA
Revisión Técnica	JIMMY ABERTO RAMOEL SOTO / JIMMY JORDAN
	RSF

**ANEXO No. 1  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n)

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente soy o comprometido al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal);  
(Cedula de Ciudadanía o N I T)  
Direccion  
Teléfono  
Correo Electrónico.

**ANEXO 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**



**Lugar y fecha**

Señores

**HOSPITAL DEL SARARE ESE**

**Proceso de Contratación N XXXX**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1 Apoyamos la acción del Estado colombiano y del hospital de sarare ese para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública

2 No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [insertar información]

3 Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del hospital del sarare ese, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4 Nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información]

5 Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia

6 Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores

7 Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [insertar información]

**ANEXO 3**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

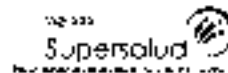
El suscrito declara que:

Conozco las causas de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 7 acuerdo 22 del 28 de diciembre de 2020. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con



**HOSPITAL  
DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado  
R.T. 800231785-1



Ministerio de la Protección Social  
Departamento de Arauca

*Evolucionamos pensando en usted*

Invitación N° 025 de 2021 Página 14 de 14

la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios,  
ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal